



Universidad de Jaén



Resolución de 29 de mayo de 2017 del Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén del fallo de la Comisión de Valoración de los premios de Movilidad Sostenible “Hack the City” que promueve el Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén y en la que colabora la Diputación Provincial de Jaén, el Ayuntamiento de Jaén y el Consorcio Metropolitano del Área de Jaén

Tras sesiones de 24 y 26 de mayo, la Comisión de Valoración emite fallo conforme a las bases generales del Concurso de Ideas “Hack the city”, siendo elegidas como **las tres mejores memorias**, conforme al punto 20 de las bases que regulan el concurso, las siguientes:

1. G-Ride: El movimiento sostenible
2. P.I.M.U.B.H.U.J.A. Plan para incentivar la movilidad urbana en bicicleta hacia la Universidad de Jaén
3. MoUrSos-eBikers

Los autores de estas memorias pasan a ser propietarios de las correspondientes bicicletas eléctricas que disfrutaban en préstamo conforme a la base 20 del Concurso “Hack the City”

La Comisión determina dar un **accésit** a la memoria “Bicisafe. Aparcamiento seguro para bicicletas” por su calidad técnica, cuyo premio consistirá en la prórroga del contrato de préstamo y uso de la bicicleta eléctrica durante el curso académico 2017/2018 sin necesidad de participar de nuevo en el concurso de ideas previo, si bien, podrá presentar memoria al término de la misma, por lo que podrá optar al premio final conforme a la base 20 del concurso.

Igualmente, la Comisión acuerda que se sancione por incumplimiento de las bases del Concurso de Ideas a aquellos que no han presentado la memoria final y reclame de manera inmediata la devolución de la bicicleta en préstamo, así como, no podrán volver a concurrir a este concurso de ideas en ediciones posteriores. Los que no han presentado las memorias podrán motivar su incumplimiento y hacer alegaciones en el plazo de 10 días hábiles.

La resolución con el fallo de la Comisión se publicará en la web del aula verde en la Universidad de Jaén (<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/aulaverde>), y se notificará por email a los participantes, si bien, el fallo del jurado será inapelable conforme a la base 20 del Concurso “Hack the City”

La interpretación de estas bases y la solución de dudas corresponderán al jurado. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.

Para cualquier consulta al respecto de la resolución del jurado pueden dirigirse al Aula Verde de la Universidad de Jaén (edificio B1-dependencia 016) (Tfno: 953213602) (email: aulaverde@ujaen.es)

En Jaén a 29 de mayo de 2017


Fdo: D^a. M^a Dolores Rincón González
Vicerrectora de Proyección de la Cultura,
Deportes y Responsabilidad Social de la
Universidad de Jaén



Universidad de Jaén



DIPUTACIÓN
DE JAÉN



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén

Consorcio de Transporte
Metropolitano
Área de Jaén